

¿Preguntas sobre sus derechos de voto?



Las personas con discapacidad tienen derecho a:

- Votar en un colegio electoral físicamente accesible con estacionamiento accesible
- Utilizar una máquina de votación accesible
- Votar en la acera
- Votar en privado y tomar sus propias decisiones
- Obtener ayuda de una persona de su elección o de un trabajador electoral
- Votar si tienen un tutor a menos que un tribunal determine que no pueden
- Saltarse la cola si tiene una discapacidad motriz

Si tiene preguntas sobre su derecho al voto o necesita denunciar una infracción, póngase en contacto con Disability Rights Texas en la siguiente dirección:

Línea directa sobre el derecho al voto: 1-888-796-VOTE (8683)

Teléfono de video en lengua de signos: 1-866-362-2851

Correo electrónico: VOTE@DRTx.org

Visite www.DRTx.org/VOTE para más información.



La Agencia de Protección y Defensa de las Personas con Discapacidad de Texas